

CORPORACIÓN COLMEDIOS P&M
NIT 820.004.846-7

LA SUSCRITA DIRECTORA

CERTIFICA

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 108 del C.G.P, se leyó en la emisora Andina Stereo 95.1 F.M. el documento que a continuación se relaciona:

ACCIÓN: Emplazamiento a los herederos indeterminados de Martin Torres, Mercedes Ramírez y personas Indeterminadas.

DOCUMENTO: Edicto emplazatorio.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOYACÁ BOYACA.

PROCESO: Pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de predio Rural. No. 2019-002, auto interlocutorio No 012.

DEMANDANTE: Noelia Saldaña.

EN CONTRA DE: Herederos Indeterminados de Martin Torres, Mercedes Ramírez y personas indeterminadas.

PREDIO: denominado "El Rosal" ubicado en la vereda Huerta Chica del municipio de Boyacá, identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No 070-1005 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tunja.

El aviso en mención ha sido leído por una vez el día trece (13) de marzo de 2019 a la 1:35 p.m. y publicado a través de la página web andinastereo.com

Se expide a los 14 días del mes de marzo de 2019.

NANCY YOLANDA AGUIRRE SANABRIA

C.C. 23.965.934

DIRECTORA CORPORACIÓN COLMEDIOS P & M

CELULAR: 3118522619

